

## Certificado de No Retención Impuesto sobre los Ingresos Brutos

N° 40725 Fecha 22/06/2025

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30516968431	01/07/2025
Razón Social: SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: MONROE 801 CAPITAL FEDERAL CP 1428	30/06/2026

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación, al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 22/06/2025

AGENCIA DE RECAUDACIÓN CATAMARCA



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio

web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arcat.gob.ar

Generación: vcontreras 22/06/2025 18:41:34 Impresión: 22/06/25 18:41:38